

ANEXO  
ESTADÍSTICO

---

2020

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA JUDICIAL

## Contenido

1.	Introducción .....	2
2.	Número de órganos jurisdiccionales.....	3
3.	Cobertura .....	6
4.	Jueces y magistrados.....	6
5.	Movimiento estadístico del total de asuntos.....	8
A.	Tribunales colegiados de circuito.....	10
	Amparo directo .....	11
	Amparo en revisión .....	11
B.	Tribunales unitarios de circuito.....	12
	Amparo indirecto .....	12
	Apelación.....	13
C.	Juzgados de distrito.....	14
	Amparo indirecto .....	14
	Procesos penales federales .....	15
	Ejecución de penas.....	15
	Procesos civiles o administrativos federales.....	15
6.	Centros auxiliares .....	16
A.	Tribunales colegiados de circuito auxiliares .....	18
B.	Tribunales unitarios de circuito auxiliares .....	19
C.	Juzgados de distrito auxiliares .....	19
D.	Proporción de egresos en órganos jurisdiccionales auxiliares y auxiliados.....	20
7.	Centros de justicia penal federal.....	21
8.	Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones.....	23
9.	Extinción de dominio.....	24
10.	Competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones.....	25
11.	Plenos de circuito .....	25

## 1. Introducción

De conformidad con el artículo 150, fracción VIII, del “Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se expide el similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo; y reforma y deroga diversas disposiciones de otros acuerdos generales” y con la finalidad de proporcionar un panorama general a nivel nacional de la actividad jurisdiccional durante 2020 de los juzgados de distrito, tribunales de circuito, centros de justicia penal federal así como del Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones, la Dirección General de Estadística Judicial elaboró el presente anexo estadístico .

El procesamiento de la información proporcionada por los 854 órganos jurisdiccionales en los 32 circuitos judiciales permite que en el presente anexo se muestren los siguientes aspectos:

- Existencia de asuntos al inicio del periodo, ingresos, egresos y la existencia final en el ámbito nacional, por circuito judicial y por órgano jurisdiccional.
- Movimiento de asuntos por materia, circuito y tipo de órgano.
- Información detallada por circuito, tipo de órgano y procedimiento, además de la proporción de asuntos concluidos, en trámite y pendientes de resolución.
- Carga de trabajo total por circuito y tipo de órgano.
- Exposición gráfica de la información estadística, apoyada por mapas temáticos y una referencia contextual, tanto a nivel nacional como por circuito judicial y por órgano jurisdiccional.
- Apoyo brindado por los centros auxiliares a los órganos jurisdiccionales.
- Esta información corresponde al año estadístico 2020 (16 de noviembre de 2019 al 15 de noviembre de 2020).

La información que se presenta en este anexo se contabiliza a partir de los sistemas de gestión del Consejo, denominados Sistema Integral de Seguimiento a Expedientes (SISE) y Sistema de Plenos de Circuito, así como de los Reportes Estadísticos, Libretas Auxiliares e Informes rendidos por los jueces y magistrados de los órganos jurisdiccionales de forma mensual. Otras fuentes de información consultadas refieren a la proporcionada por la Dirección General de Recursos Humanos y el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Los datos calculados a partir del SISE y de los Reportes Estadísticos tienen carácter meramente informativo. La veracidad de la información está en función del cumplimiento por parte de los titulares de los órganos jurisdiccionales a los artículos 175, 187 y 188 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales. La estadística proveniente del SISE y de los Reportes Estadísticos puede diferir, al tratarse de fuentes distintas.

## 2. Número de órganos jurisdiccionales<sup>1</sup>

Durante el año estadístico 2020, el Consejo de la Judicatura Federal adoptó y desarrolló diversas medidas para garantizar la impartición de justicia pronta, completa, gratuita e imparcial en los órganos jurisdiccionales.

Al inicio del año estadístico 2020 (16 noviembre de 2019) se encontraban en funciones un total de 849<sup>2</sup> órganos jurisdiccionales (incluyendo ordinarios y auxiliares), distribuidos en 268 tribunales colegiados de circuito (TCC), 100 tribunales unitarios de circuito (TUC), 439 juzgados de distrito (JD), 41 centros de justicia penal federal (CJPF) y un centro nacional de justicia especializado en control de técnicas de investigación, arraigo e intervención de comunicaciones (CNJE). Al cierre del año estadístico (15 de noviembre de 2020), operan 854 órganos jurisdiccionales, conformados en 270 tribunales colegiados, 101 tribunales unitarios, 441 juzgados de distrito, 41 centros de justicia penal federal y un centro nacional de justicia especializado en control de técnicas de investigación, arraigo e intervención de comunicaciones (CNJE).

**Cuadro 2.1. Número de órganos jurisdiccionales por tipo y variación 2019-2020**

Tipo de órgano jurisdiccional	al 16 nov 2019			al 15 nov 2020			Variación porcentual	
	Ordinarios	Auxiliares	Total	Ordinarios	Auxiliares	Total	Ordinarios	Auxiliares
TCC	249	19	268	251	19	270	↑ 0.8%	→ 0%
TUC	97	3	100	98	3	101	↑ 1.0%	→ 0%
JD	417	22	439	419	22	441	↑ 0.5%	→ 0%
CJPF	41	-	41	41	-	41	→ 0.0%	N/A
CNJE	1	-	1	1	-	1	→ 0.0%	N/A
	<b>805</b>	<b>44</b>	<b>849</b>	<b>810</b>	<b>44</b>	<b>854</b>	↑ 0.6%	→ 0%

Fuente: Acuerdos Generales del Consejo de la Judicatura Federal relativos al inicio, cierre y cambio de denominación de los órganos jurisdiccionales.

Lo anterior implica que hubo un aumento del 0.56% en el número de órganos jurisdiccionales ordinarios mientras que se mantuvo el número de órganos jurisdiccionales auxiliares.

<sup>1</sup> La información de esta sección se obtiene de los Acuerdos Generales del Consejo de la Judicatura Federal relativos al inicio, cierre y cambio de denominación de los órganos jurisdiccionales.

<sup>2</sup> Si bien el año estadístico concluyó con 851 órganos en funciones el 15 de noviembre de 2019 (cierre del año dicho año estadístico) el Séptimo y Octavo Tribunales Colegiados Auxiliares de la Primera Región cerraron funciones, por lo que al inicio del año 2020 ya no fueron contabilizados.

Aunado a esto, el Poder Judicial de la Federación cuenta con 55 plenos de circuito en funciones, cuya distribución se muestra en el siguiente tabulado:

**Cuadro 2.2 Número de órganos jurisdiccionales y plenos de circuito en funciones, 2020**

CIRCUITO	ENTIDAD FEDERATIVA	CENTRO AUXILIAR REGIÓN	ORDINARIOS						AUXILIARES				SUBTOTAL	PLENOS DE CIRCUITO	TOTAL
			TCC	TUC	JD	CJPF	CNJE	TOTAL	TCC	TUC	JD	TOTAL			
1°	Ciudad de México	PRIMERA	67	10	75	3	1	156	2		3	5	161	5	166
2°	Estado de México	PRIMERA	16	8	31	2		57				0	57	5	62
3°	Jalisco		22	6	34	1		63				0	63	4	67
4°	Nuevo León		12	4	14	1		31				0	31	4	35
5°	Sonora		6	6	13	1		26				0	26	1	27
6°	Puebla	SEGUNDA	11	2	16	1		30	3			3	33	4	37
7°	Veracruz	CUARTA	8	4	19	1		32	2		1	3	35	4	39
8°	Coahuila	DÉCIMA	7	3	13	1		24	4		3	7	31	1	32
9°	San Luis Potosí		4	1	9	1		15				0	15	1	16
10°	Tabasco, Veracruz	DECIMOPRIMERA	7	2	12	2		23	1			1	24	1	25
11°	Michoacán	TERCERA	6	3	9	1		19			1	1	20	1	21
12°	Sinaloa	QUINTA	5	3	10	1		19	4	2	6	12	31	1	32
13°	Oaxaca		4	2	12	1		19				0	19	2	21
14°	Yucatán	OCTAVA	3	1	6	1		11	1			1	12	1	13
15°	Baja California		8	9	20	3		40				0	40	2	42
16°	Guanajuato	TERCERA	9	4	12	1		26			1	1	27	4	31
17°	Chihuahua		7	4	12	2		25				0	25	1	26
18°	Morelos		6	2	9	1		18				0	18	2	20
19°	Tamaulipas		6	7	15	2		30				0	30	1	31
20°	Chiapas		4	2	13	2		21				0	21	1	22
21°	Guerrero	SÉPTIMA	5	2	11	1		19	1	1	3	5	24	1	25
22°	Querétaro		5	1	9	1		16				0	16	1	17
23°	Zacatecas	NOVENA	2	1	3	1		7			4	4	11	1	12
24°	Nayarit		2	2	8	1		13				0	13	1	14
25°	Durango		4	1	3	1		9				0	9	1	10
26°	Baja California Sur	QUINTA	1	1	3	1		6	1			1	7	0	7
27°	Quintana Roo		3	2	9	1		15				0	15	1	16
28°	Tlaxcala		2	1	4	1		8				0	8	1	9
29°	Hidalgo		3	1	4	1		9				0	9	1	10
30°	Aguascalientes		4	1	6	1		12				0	12	1	13
31°	Campeche		1	1	2	1		5				0	5	0	5
32°	Colima		1	1	3	1		6				0	6	0	6
			251	98	419	41	1	810	19	3	22	44	854	55	909

TCC = Tribunales colegiados de circuito, TUC = Tribunales unitarios de circuito, JD = Juzgados de distrito, CJPF = Centro de justicia penal federal y CNJE = Centro nacional de justicia especializado en control de técnicas de investigación, arraigo e intervención de comunicaciones.

Fuente: Acuerdos Generales del Consejo de la Judicatura Federal relativos al inicio, cierre y cambio de denominación de los órganos jurisdiccionales.

En el transcurso del periodo que se informa, el Consejo de la Judicatura Federal determinó la creación de 2 tribunales colegiados, 1 tribunal unitario y 2 juzgados de distrito. Asimismo, se determinó la transformación de 4 juzgados de distrito.

**Cuadro 2.3 Creación de órganos jurisdiccionales, 2020**

NÚMERO	ESPECIALIZACIÓN	CIRCUITO	ÓRGANO	ORDINAL	UBICACIÓN
1	Civil, Administrativa y Especializados en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones	1	TUC	4	Ciudad de México
2	Administrativa	1	TCC	22	Ciudad de México
3	Mercantil, Juicios Cuantía Menor	1	JD	8	Ciudad de México
4	Administrativa	1	TCC	23	Ciudad de México
5	Mixta	17	JD	12	Chihuahua, Chihuahua

TCC = Tribunales colegiados de circuito, TUC = Tribunales unitarios de circuito, JD = Juzgados de distrito.

Fuente: Acuerdos Generales del Consejo de la Judicatura Federal relativos al inicio, cierre y cambio de denominación de los órganos jurisdiccionales.

**Cuadro 2.4 Cambio de denominación de órganos jurisdiccionales, 2020**

NÚMERO	TIPO DE ÓRGANO	CIRCUITO	ESPECIALIZACIÓN	ACUERDO CAMBIO DE DENOMINACIÓN	ANTERIOR	ACTUAL
1	JD	2	Procesos Penales Federales	27/2019	Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Puebla	Juzgado de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Puebla
2	JD	2	Procesos Penales Federales	27/2019	Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Puebla, con residencia en San Andrés Cholula	Juzgado Noveno de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales
3	JD	24	Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales	3/2020	Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales y de Amparo en Materia Penal en el Estado de Nayarit	Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Nayarit
4	JD	24	Procesos Penales Federales	3/2020	Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales y de Amparo en Materia Penal en el Estado de Nayarit	Juzgado de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit

JD = Juzgados de distrito.

Fuente: Acuerdos Generales del Consejo de la Judicatura Federal relativos al inicio, cierre y cambio de denominación de los órganos jurisdiccionales.

### 3. Cobertura<sup>3</sup>

Según las cifras de CONAPO, en las estimaciones y proyecciones de la población por entidad federativa, la población total para 2020 se estima en 127,792,286 habitantes, por lo que la cobertura estimada al cierre ciclo estadístico 2020 (15 de noviembre de 2020) está conformada de la siguiente manera:

- Un tribunal colegiado de circuito por cada 473,305 habitantes.
- Un tribunal unitario de circuito por cada 1,265,270 habitantes.
- Un juzgado de distrito por cada 289,778 habitantes.
- Un centro de justicia penal federal por cada 3,042,673 habitantes.

### 4. Jueces y magistrados<sup>4</sup>

Al cierre del año estadístico 2020, el número de juzgadores en funciones con que cuenta el Consejo de la Judicatura Federal es de 811 magistrados y magistradas de circuito, de los cuales 668 corresponden a tribunales colegiados ordinarios, 48 a tribunales colegiados auxiliares, 94 a tribunales unitarios ordinarios y 1 a tribunales unitarios auxiliares. Por cuanto hace a los juzgados de distrito, la distribución de los 423 jueces y juezas es de 401 en juzgados de distrito ordinarios y 22 en juzgados de distrito auxiliares; además hay 166 jueces y juezas que integran los centros de justicia penal federal y 8 jueces y juezas que integran el Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones.

**Gráfica 4.1 Número de jueces y magistrados por género y tipo de órgano, 2020<sup>1</sup>**

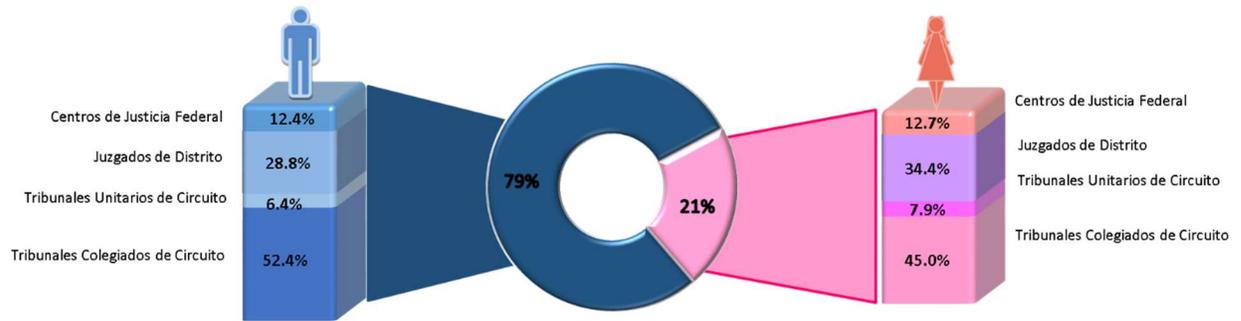


<sup>1</sup> No se incluyen 118 secretarios que al momento de elaborar este informe actuaban como magistrados o jueces.  
Fuente: cálculo realizado a partir de la información proporcionada por la Dirección General de Recursos Humanos.

<sup>3</sup> La información de esta sección se obtiene de las proyecciones publicadas por CONAPO, a mitad del año, para la República Mexicana el periodo es de 1950-2050, para las entidades federativas el periodo es de 1970-2050, mismas que se pueden consultar en: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>

<sup>4</sup> La información de esta sección fue proporcionada por la Dirección General de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura Federal.

Gráfica 4.2 Distribución de jueces y magistrados por género y tipo de órgano, 2020<sup>1</sup>



<sup>1</sup> Para esta gráfica se incluyeron los jueces del Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigos e Intervención de Comunicaciones dentro de la categoría Centros de Justicia Federal.

Fuente: cálculo realizado a partir de la información proporcionada por la Dirección General de Recursos Humanos.

Cuadro 4.1 Número de jueces y magistrados por género, tipo de órgano y circuito, 2020

CIRCUITO	ENTIDAD FEDERATIVA	CENTRO AUXILIAR REGIÓN	ORDINARIOS										AUXILIARES						TOTAL		
			TCC		TUC		JD		CJPF		CNJE		TCC		TUC		JD				
			Fem	Masc	Fem	Masc	Fem	Masc	Fem	Masc	Fem	Masc	Fem	Masc	Fem	Masc	Fem	Masc			
1*	Ciudad de México	PRIMERA	51	123	3	6	24	48	3	9	3	5	275	2	3			0	3	8	283
2*	Estado de México	PRIMERA	10	35	4	3	5	24	1	8	0	0	90							0	90
3*	Jalisco	TERCERA	13	48	1	5	7	25	1	4	0	0	104							0	104
4*	Nuevo León		4	25	1	3	5	9	1	3	0	0	51							0	51
5*	Sonora		1	15	3	2	2	11	2	3	0	0	39							0	39
6*	Puebla	SEGUNDA	9	23	0	2	3	12	1	5	0	0	55	1	8					9	64
7*	Veracruz	CUARTA	2	19	0	4	5	13	0	4	0	0	47	1	5			0	1	7	54
8*	Coahuila	DÉCIMA	2	13	0	3	2	11	0	3	0	0	34	0	9			1	2	12	46
9*	San Luis Potosí		1	10	0	1	3	6	0	3	0	0	24							0	24
10*	Tabasco y Veracruz	DECIMOPRIMERA	1	17	0	2	0	12	0	6	0	0	38	1	1					2	40
11*	Mchoacán	TERCERA	1	16	1	2	2	7	1	5	0	0	35					0	1	1	36
12*	Sinaloa	QUINTA	4	11	1	2	2	8	0	5	0	0	33	1	7	1	0	3	3	15	48
13*	Oaxaca		2	8	0	2	0	11	2	2	0	0	27							0	27
14*	Yucatán	OCTAVA	2	5	0	1	2	4	1	2	0	0	17	2	1					3	20
15*	Baja California		5	16	3	6	5	14	2	10	0	0	61							0	61
16*	Guanajuato	TERCERA	1	23	1	3	5	7	1	5	0	0	46					1	0	1	47
17*	Chihuahua	SEXTA	2	15	1	3	2	7	2	7	0	0	39							0	39
18*	Morelos	PRIMERA	3	15	1	1	2	7	3	1	0	0	33							0	33
19*	Tamaulipas		2	13	1	5	2	13	0	6	0	0	42							0	42
20*	Chiapas		1	7	0	2	3	9	0	7	0	0	29							0	29
21*	Guerrero	SÉPTIMA	1	14	0	2	1	9	1	3	0	0	31	0	3			1	2	6	37
22*	Querétaro		3	12	0	1	2	6	2	2	0	0	28							0	28
23*	Zacatecas	NOVENA	0	5	0	1	1	2	0	3	0	0	12					2	2	4	16
24*	Nayarit		0	4	0	2	2	5	1	3	0	0	17							0	17
25*	Durango		0	11	0	1	1	2	1	3	0	0	19							0	19
26*	Baja California Sur		0	2	0	1	1	2	1	3	0	0	10	1	2					3	13
27*	Quintana Roo		4	5	1	1	3	6	1	3	0	0	24							0	24
28*	Tlaxcala		0	6	0	1	1	3	2	2	0	0	15							0	15
29*	Hidalgo		0	9	0	1	1	3	3	1	0	0	18							0	18
30*	Aguascalientes		2	10	0	1	1	5	1	3	0	0	23							0	23
31*	Campeche		0	3	0	1	1	1	1	3	0	0	10							0	10
32*	Colima		0	3	1	0	0	3	0	4	0	0	11							0	11
TOTAL			127	541	23	71	96	305	35	131	3	5	1337	9	39	1	0	8	14	71	1408

TCC - Tribunales Colegiados de Circuito TUC - Tribunales Unitarios de Circuito JD - Juzgados de Distrito  
 CJPF - Centros de Justicia Penal Federal CNJE - Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones

Fuente: información proporcionada por la Dirección General de Recursos Humanos.

## 5. Movimiento estadístico del total de asuntos<sup>5</sup>

El año estadístico 2020 comenzó con una existencia inicial de 359,760<sup>6</sup> asuntos en los órganos jurisdiccionales del país, los cuales, sumados al 743,186 de asuntos totales que ingresaron en el periodo que se informa (los cuales incluyen ingresos por traslado), dan una carga de trabajo total de 1'102,944 asuntos, a su vez egresaron en total 712,366 (que incluyen egresos por traslado). La existencia final reportada por los órganos jurisdiccionales para el periodo es de 390,572 asuntos<sup>7</sup>.

En cuanto a la conformación de los ingresos por materia, 196,459 correspondieron a la penal, que significan el 26.43%; 228,359 a la materia administrativa, equivalentes al 30.73%; 172,112 a la materia civil, que representan el 23.16% y 146,256 se refieren a la materia de trabajo, que equivale al 19.68%.

**Cuadro 5.1 Estadística de asuntos por tipo de órgano jurisdiccional, 2020**

Órgano Jurisdiccional	Existencia Inicial (A)	Ingresos por traslado (B)	Ingresos (C)	Total de ingresos (B+C)	Carga de trabajo (A+B+C)	Egresos (D)	Egresos por traslado (E)	Total de egresos (D+E)	Existencia final (F)
Tribunales Colegiados de Circuito	156,699	916	243,003	243,919	400,618	276,301	1,125	277,426	123,186
Tribunales Unitarios de Circuito	3,465	111	16,982	17,093	20,558	17,683	101	17,784	2,774
Juzgados de Distrito	130,553	3,354	419,981	423,335	553,888	376,162	2,176	378,338	175,548
Centros de Justicia Penal Federal	69,028	0	43,346	43,346	112,374	23,312	0	23,312	89,062
Centro Nacional de Justicia Especializado	15	0	15,493	15,493	15,508	15,506	0	15,506	2
<b>Total</b>	<b>359,760</b>	<b>4,381</b>	<b>738,805</b>	<b>743,186</b>	<b>1,102,946</b>	<b>708,964</b>	<b>3,402</b>	<b>712,366</b>	<b>390,572</b>

Fuente: Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes, Reportes Estadísticos mensuales, Libretas Auxiliares e Informes Mensuales rendidos por los órganos jurisdiccionales.

**Cuadro 5.2 Estadística de asuntos por materia, 2020**

Materia	Existencia Inicial (A)	Ingresos por traslado (B)	Ingresos (C)	Total de ingresos (B+C)	Carga de trabajo (A+B+C)	Egresos (D)	Egresos por traslado (E)	Total de egresos (D+E)	Existencia final (F)
<b>Penal</b>	123,885	63	196,396	196,459	320,344	172,824	110	172,934	147,406
<b>Administrativa</b>	100,575	3,716	224,643	228,359	328,934	222,031	3,112	225,143	103,785
<b>Civil</b>	74,003	173	171,939	172,112	246,115	167,299	138	167,437	78,681
<b>Trabajo</b>	61,297	429	145,827	146,256	207,553	146,810	42	146,852	60,700
<b>TOTAL</b>	<b>359,760</b>	<b>4,381</b>	<b>738,805</b>	<b>743,186</b>	<b>1,102,946</b>	<b>708,964</b>	<b>3,402</b>	<b>712,366</b>	<b>390,572</b>

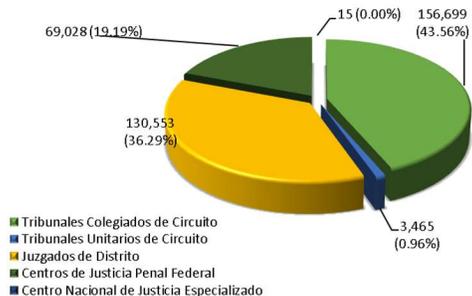
<sup>5</sup> La información de esta sección se contabiliza a partir del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes, Reportes Estadísticos mensuales, Libretas Auxiliares e Informes Mensuales rendidos por los órganos jurisdiccionales.

<sup>6</sup> La diferencia entre esta cifra y la existencia final del año estadístico anterior se debe a los cambios que los órganos jurisdiccionales realizaron a sus informes mensuales durante el presente periodo.

<sup>7</sup> La variación de la información en el movimiento estadístico nacional se debe a que algunos órganos jurisdiccionales no realizaron las aclaraciones correspondientes al momento de elaborar el Anexo.

Fuente: Sistema Integral de Seguimiento a Expedientes (SISE) y los Reportes Estadísticos Mensuales enviados por los órganos jurisdiccionales.

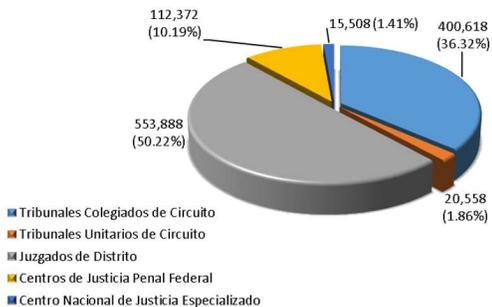
**Gráfica 5.1**  
Existencia inicial por tipo de órgano, 2020



**Gráfica 5.2**  
Ingresos por tipo de órgano, 2020



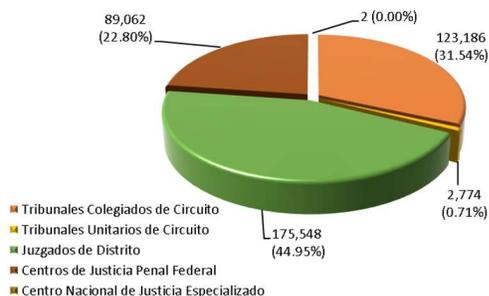
**Gráfica 5.3**  
Carga de trabajo por tipo de órgano, 2020



**Gráfica 5.4**  
Egresos por tipo de órgano, 2020



**Gráfica 5.5** Existencia final por tipo de órgano, 2020



## A. Tribunales colegiados de circuito

Cuadro 5.3 Estadística de asuntos por tipo y materia en tribunales colegiados, 2020

Tipo de Asunto	Materia	Existencia Inicial (A)	Ingresos por traslado (B)	Ingresos (C)	Total de ingresos (B+C)	Carga de trabajo (A+B+C)	Egresos (D)	Egresos por traslado (E)	Total de egresos (D+E)	Existencia final (F)
Amparo Directo	Penal	6,298	2	7,829	7,831	14,129	8,359	2	8,361	5,768
	Administrativa	20,795	506	23,208	23,714	44,509	28,861	487	29,348	15,161
	Civil	20,866	0	36,070	36,070	56,936	38,187	1	38,188	18,748
	Trabajo	36,557	2	46,207	46,209	82,766	53,393	2	53,395	29,371
	<b>TOTAL</b>	<b>84,516</b>	<b>510</b>	<b>113,314</b>	<b>113,824</b>	<b>198,340</b>	<b>128,800</b>	<b>492</b>	<b>129,292</b>	<b>69,048</b>
Amparo en Revisión	Penal	6,522	0	9,012	9,012	15,534	11,339	1	11,340	4,194
	Administrativa	31,869	236	25,446	25,682	57,551	37,185	395	37,580	19,969
	Civil	9,147	0	14,272	14,272	23,419	17,527	0	17,527	5,892
	Trabajo	4,255	10	4,858	4,868	9,123	5,685	0	5,685	3,438
	<b>TOTAL</b>	<b>51,793</b>	<b>246</b>	<b>53,588</b>	<b>53,834</b>	<b>105,627</b>	<b>71,736</b>	<b>396</b>	<b>72,132</b>	<b>33,493</b>
Quejas	Penal	1,226	0	6,977	6,977	8,203	6,755	1	6,756	1,447
	Administrativa	4,672	43	21,637	21,680	26,352	20,817	119	20,936	5,415
	Civil	2,289	1	11,711	11,712	14,001	11,066	0	11,066	2,935
	Trabajo	1,596	6	6,626	6,632	8,228	6,136	6	6,142	2,086
	<b>TOTAL</b>	<b>9,783</b>	<b>50</b>	<b>46,951</b>	<b>47,001</b>	<b>56,784</b>	<b>44,774</b>	<b>126</b>	<b>44,900</b>	<b>11,883</b>
Diversos asuntos *	Penal	892	0	2,892	2,892	3,784	3,063	0	3,063	721
	Administrativa	7,955	103	19,889	19,992	27,947	21,396	110	21,506	6,440
	Civil	756	1	3,246	3,247	4,003	3,283	1	3,284	718
	Trabajo	1,004	6	3,123	3,129	4,133	3,249	0	3,249	883
	<b>TOTAL</b>	<b>10,607</b>	<b>110</b>	<b>29,150</b>	<b>29,260</b>	<b>39,867</b>	<b>30,991</b>	<b>111</b>	<b>31,102</b>	<b>8,762</b>
<b>Resumen por materia</b>										
Tribunales Colegiados de Circuito	Penal	14,938	2	26,710	26,712	41,650	29,516	4	29,520	12,130
	Administrativa	65,291	888	90,180	91,068	156,359	108,259	1,111	109,370	46,985
	Civil	33,058	2	65,299	65,301	98,359	70,063	2	70,065	28,293
	Trabajo	43,412	24	60,814	60,838	104,250	68,463	8	68,471	35,778
	<b>TOTAL</b>	<b>156,699</b>	<b>916</b>	<b>243,003</b>	<b>243,919</b>	<b>400,618</b>	<b>276,301</b>	<b>1,125</b>	<b>277,426</b>	<b>123,186</b>

Fuente: Reportes Estadísticos mensuales enviados por los órganos jurisdiccionales.

\* En este rubro se integran los siguientes tipos de asunto: impedimentos, revisión contenciosa administrativa, revisión fiscal, conflictos de acumulación, reclamaciones, incidentes de inexecución, denuncia repetición del acto reclamado, inconformidad, incidente de reconocimiento de inocencia y varios.

Durante el año estadístico que se reporta, los tribunales colegiados de circuito tuvieron un ingreso total de 243,919 asuntos (incluyendo ingresos por traslado), que sumados a los 156,699 que existían inicialmente, resulta una carga de trabajo total de 400,618 asuntos, de los cuales egresaron 277,426 (incluyendo egresos por traslado).

De los 123,186 asuntos reportados en existencia final (que refiere a asuntos en trámite y pendientes de resolución), al cierre del año en estos órganos, 69,048 corresponden a juicios de amparo directo, 33,493 a amparos en revisión, 11,883 a quejas y 8,762 a diversos procedimientos de su competencia.<sup>8</sup>

<sup>8</sup> La diferencia entre esta cifra y la existencia final del año estadístico anterior se debe a los cambios que los órganos jurisdiccionales realizaron a sus informes mensuales durante el presente periodo.

---

De los ingresos totales 26,712 (10.95%) corresponden a la materia penal, 91,068 (37.34%) a la administrativa, 65,301 a la civil (26.77%) y 60,838 (24.94%) a la de trabajo.

#### Amparo directo

La existencia inicial de los juicios de amparo directo en el año fue de 84,516 asuntos, ingresaron en total 113,824, egresaron en total 129,292 y una existencia final 69,048.

De los amparos directos que ingresaron a los tribunales colegiados de circuito 7,831 (6.88%) corresponden a la materia penal, 23,714 (20.83%) a la administrativa, 36,070 (31.69%) a la civil y 46,209 (40.60%) a la de trabajo.

Los sentidos de las resoluciones dictadas en los amparos directos promovidos en los tribunales colegiados de circuito fueron: 44,287 (34.38%) ampara, 61,321 (47.61%) no ampara, 7,463 (5.79%) sobresee, 7,238 (5.62%) desecha o no presentan las demandas y 8,491 (6.60%) incompetencias e impedimentos.<sup>9</sup>

#### Amparo en revisión

Al inicio del año que se reporta existían 51,793 recursos de revisión de amparo, ingresaron en total 53,834, egresaron en total 72,132, quedando como existencia final 33,493.

De los recursos de revisión ingresados en el periodo, 37,757 (70.14%) corresponden a recursos de revisión interpuestos contra la sentencia dictada en el expediente principal del juicio, 5,954 (11.06%) interpuestos contra la sentencia dictada en el expediente principal (Acuerdo 5/2013 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación), 201 (0.37%) a los interpuestos contra autos que desecharon o tuvieron por no presentada la demanda de amparo y 9,922 (18.43%) contra la suspensión definitiva dictada en el incidente de suspensión en los juicios de amparo.

Los sentidos de las sentencias o resoluciones dictadas en los recursos de revisión tramitados en los tribunales colegiados fueron: 41,748 (58.2%) confirma, 12,277 (17.11%) revoca, 6,134 (8.55%) modifica, 3,762 (5.24%) sin materia, 5,581 (7.78%) desecha, 2,233 (3.12%) incompetencias e impedimentos y 1 (0%) decretan caducidad.

---

<sup>9</sup> Los sentidos de las sentencias o resoluciones dictadas se calculan a partir de los egresos, no se consideran los egresos por traslado.

## B. Tribunales unitarios de circuito

**Cuadro 5.4 Estadística de asuntos por tipo y materia en tribunales unitarios de circuito, 2020**

Tipo de Asunto	Materia	Existencia Inicial (A)	Ingresos por traslado (B)	Ingresos (C)	Total de ingresos (B+C)	Carga de trabajo (A+B+C)	Egresos (D)	Egresos por traslado (E)	Total de egresos (D+E)	Existencia final (F)
Juicios de amparo indirecto	Penal	465	0	2,297	2,297	2,762	2,312	1	2,313	449
	Administrativa	3	0	18	18	21	18	0	18	3
	Civil	277	10	906	916	1,193	928	10	938	255
	Trabajo	0	0	3	3	3	3	0	3	0
	<b>TOTAL</b>	<b>745</b>	<b>10</b>	<b>3,224</b>	<b>3,234</b>	<b>3,979</b>	<b>3,261</b>	<b>11</b>	<b>3,272</b>	<b>707</b>
Apelaciones	Penal	1,535	0	8,346	8,346	9,881	8,616	0	8,616	1,265
	Administrativa	9	1	21	22	31	25	1	26	5
	Civil	994	99	3,167	3,266	4,260	3,543	89	3,632	628
	<b>TOTAL</b>	<b>2,538</b>	<b>100</b>	<b>11,534</b>	<b>11,634</b>	<b>14,172</b>	<b>12,184</b>	<b>90</b>	<b>12,274</b>	<b>1,898</b>
Diversos asuntos *	Penal	104	1	1,793	1,794	1,898	1,808	0	1,808	90
	Administrativa	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Civil	75	0	390	390	465	392	0	392	73
	<b>TOTAL</b>	<b>179</b>	<b>1</b>	<b>2,183</b>	<b>2,184</b>	<b>2,363</b>	<b>2,200</b>	<b>0</b>	<b>2,200</b>	<b>163</b>
Reconocimiento de Inocencia y anulación de sentencia	Penal	3	0	41	41	44	38	0	38	6
<b>Resumen por materia</b>										
Tribunales Unitarios de Circuito	Penal	2,107	1	12,477	12,478	14,585	12,774	1	12,775	1,810
	Administrativa	12	1	39	40	52	43	1	44	8
	Civil	1,346	109	4,463	4,572	5,918	4,863	99	4,962	956
	Trabajo	0	0	3	3	3	3	0	3	0
	<b>TOTAL</b>	<b>3,465</b>	<b>111</b>	<b>16,982</b>	<b>17,093</b>	<b>20,558</b>	<b>17,683</b>	<b>101</b>	<b>17,784</b>	<b>2,774</b>

Fuente: Reportes Estadísticos mensuales enviados por los órganos jurisdiccionales.

\* En este rubro se integran los siguientes tipos de procedimiento: denegada apelación, impedimento, queja, competencia entre jueces, conflicto de acumulación, entre otros.

Por lo que hace a tribunales unitarios de circuito, al inicio del año estadístico 2020 contaban con una existencia inicial de 3,465 asuntos que, sumados a los 17,093 asuntos totales ingresados, dan una carga de trabajo de 20,558; de estos, 17,784 egresaron.

De los 2,774 asuntos reportados en existencia final, 707 son amparos indirectos, 1,898 apelaciones y 163 corresponden a asuntos relativos a denegada apelación, impedimentos, quejas y conflictos competenciales, y 6 asuntos relativos a procesos de reconocimiento de inocencia y anulación de sentencia.

### Amparo indirecto

La existencia inicial de juicios de amparo indirecto en los tribunales unitarios fue de 745 asuntos, ingresaron en total 3,234, egresaron 3,272 y una existencia final de 707 juicios.

Del total de amparos indirectos que ingresaron 2,297 (71.03 %) corresponden a la materia penal, 18 (0.56%) a la administrativa, 916 (28.32 %) a la civil y 3 (0.09%) a la de trabajo.

---

Los sentidos de las resoluciones dictadas en los amparos indirectos tramitados en los tribunales unitarios fueron: 601 (18.43%) ampara, 1,220 (37.41%) no ampara, 405 (12.42%) sobresee, 439 (13.46%) desecha, 82 (2.51%) no presentada, 466 (14.30%) incompetencia y 48 (1.47%) con otros sentidos.

#### Apelación

Se registraron 2,538 recursos de apelación al inicio del año estadístico que se reporta e ingresaron en total 11,634, de los cuales egresaron 12,274 y una existencia final de 1,898.

Por otro lado, la distribución por materia de las apelaciones interpuestas ingresadas fue: 8,346 (71.74%) penal, 22 (0.19%) administrativa y 3,266 (28.07%) civil y mercantil.

Los sentidos de las resoluciones dictadas en las apelaciones tramitadas en los tribunales unitarios fueron: 6,856 (56.27%) confirma, 919 (7.54%) modifica, 1,825 (14.98%) revoca y 2,584 (21.21%) con otros sentidos.

## C. Juzgados de distrito

Cuadro 5.5 Estadística de asuntos por tipo y materia en juzgados de distrito, 2020

Tipo de Asunto	Materia	Existencia Inicial (A)	Ingresos por traslado (B)	Ingresos (C)	Total de ingresos (B+C)	Carga de trabajo (A+B+C)	Egresos (D)	Egresos por traslado (E)	Total de egresos (D+E)	Existencia final (F)
Juicios de amparo indirecto	Penal	18,515	19	92,968	92,987	111,502	83,469	56	83,525	27,973
	Administrativa	35,206	2,827	134,328	137,155	172,361	113,641	2,000	115,641	56,718
	Civil	20,879	61	66,598	66,659	87,538	61,445	36	61,481	26,061
	Trabajo	17,885	405	85,010	85,415	103,300	78,344	34	78,378	24,922
	<b>TOTAL</b>	<b>92,485</b>	<b>3,312</b>	<b>378,904</b>	<b>382,216</b>	<b>474,701</b>	<b>336,899</b>	<b>2,126</b>	<b>339,025</b>	<b>135,674</b>
Procesos civiles o administrativos	Administrativa	66	0	96	96	162	88	0	88	74
	Civil	18,714	1	35,573	35,574	54,288	30,925	1	30,926	23,362
	<b>TOTAL</b>	<b>18,780</b>	<b>1</b>	<b>35,669</b>	<b>35,670</b>	<b>54,450</b>	<b>31,013</b>	<b>1</b>	<b>31,014</b>	<b>23,436</b>
Procesos penales federales	Penal	3,457	41	1,595	1,636	5,093	2,026	41	2,067	3,026
Ejecución de penas	Penal	15,825	0	3,807	3,807	19,632	6,221	8	6,229	13,403
Extinción de dominio	Civil	6	0	6	6	12	3	0	3	9
<b>Resumen por materia</b>										
Juzgados de Distrito	Penal	37,797	60	98,370	98,430	136,227	91,716	105	91,821	44,402
	Administrativa	35,272	2,827	134,424	137,251	172,523	113,729	2,000	115,729	56,792
	Civil	39,599	62	102,177	102,239	141,838	92,373	37	92,410	49,432
	Trabajo	17,885	405	85,010	85,415	103,300	78,344	34	78,378	24,922
	<b>TOTAL</b>	<b>130,553</b>	<b>3,354</b>	<b>419,981</b>	<b>423,335</b>	<b>553,888</b>	<b>376,162</b>	<b>2,176</b>	<b>378,338</b>	<b>175,548</b>

Fuente: Reportes Estadísticos Mensuales e informes mensuales enviados por los órganos jurisdiccionales.

Los juzgados de distrito, al inicio del año estadístico 2020, reportaron una existencia inicial de 130,553 asuntos e ingresaron en total 423,335, lo que resulta en una carga de trabajo de 553,888 asuntos y de estos, egresaron en total 378,338.

Al cierre del año estadístico 2020 la existencia final reportada por los juzgados de distrito fue de 175,548, de los cuales 135,674 corresponden a amparos indirectos, 3,026 a procesos penales federales, 23,436 a procesos civiles o administrativos (incluyendo juicios orales mercantiles), 13,403 a ejecución de penas y 9 a extinción de dominio.<sup>10</sup>

## Amparo indirecto

Al inicio del año estadístico que se reporta había 92,485 amparos en existencia inicial, ingresaron en total 382,216, egresaron 339,025 y una existencia final de 135,674 (asuntos en trámite y pendientes de resolución).

De los amparos indirectos que ingresaron a los juzgados de distrito 92,987 (24.33%) corresponden a la materia penal, 137,155 (35.88%) a la administrativa, 66,659 (17.44%) a la civil y 85,415 (22.35%) a la laboral.

<sup>10</sup> La diferencia entre esta cifra y la existencia final del año estadístico anterior se debe a los cambios que los órganos jurisdiccionales realizaron a sus informes mensuales durante el presente periodo.

Los sentidos de las resoluciones dictadas en dichos juicios fueron: 72,655 (21.57%) ampara, 27,850 (8.27%) no ampara, 123,604 (36.69%) sobresee, 59,917 (17.78%) desecha, 30,262 (8.98%) no presentada, 21,748 (6.46%) incompetencia y 863 (0.25%) impedimento y otros.

#### Procesos penales federales

Se registraron al inicio del año estadístico 3,457 causas penales, ingresaron en total 1,636 y egresaron en total 2,067 asuntos y la existencia final (trámite y pendientes de resolución) es de 3,026 causas.

Lo sentidos de las resoluciones dictadas fueron: 760 (37.51%) sentencias condenatorias, 133 (6.56%) absolutorias y 585 (28.87%) en otro sentido; además 548 (27.05%) asuntos fueron turnados al archivo provisional.

#### Ejecución de penas

Al cierre del año estadístico que se reporta, existen 5 juzgados de distrito especializados en ejecución de penas, los cuales registraron al inicio del año estadístico 15,825 solicitudes, recibieron un total de 3,807, resolvieron 6,221 y 8 egresaron por traslado. Así entonces, al cierre del año estadístico, la existencia final reportada fue de 13,403 solicitudes.

De las resoluciones emitidas por dichos juzgados, 121 (1.95%) fue por incompetencia, 1,673 (26.89%) por extinción de pena, 297 (4.77%) por desechamiento, en 1,221 (19.63%) se otorgó la solicitud como procedente, en 240 (3.86%) se negaron estas, 2,669 (42.90%) corresponden a otros sentidos.

#### Procesos civiles o administrativos federales

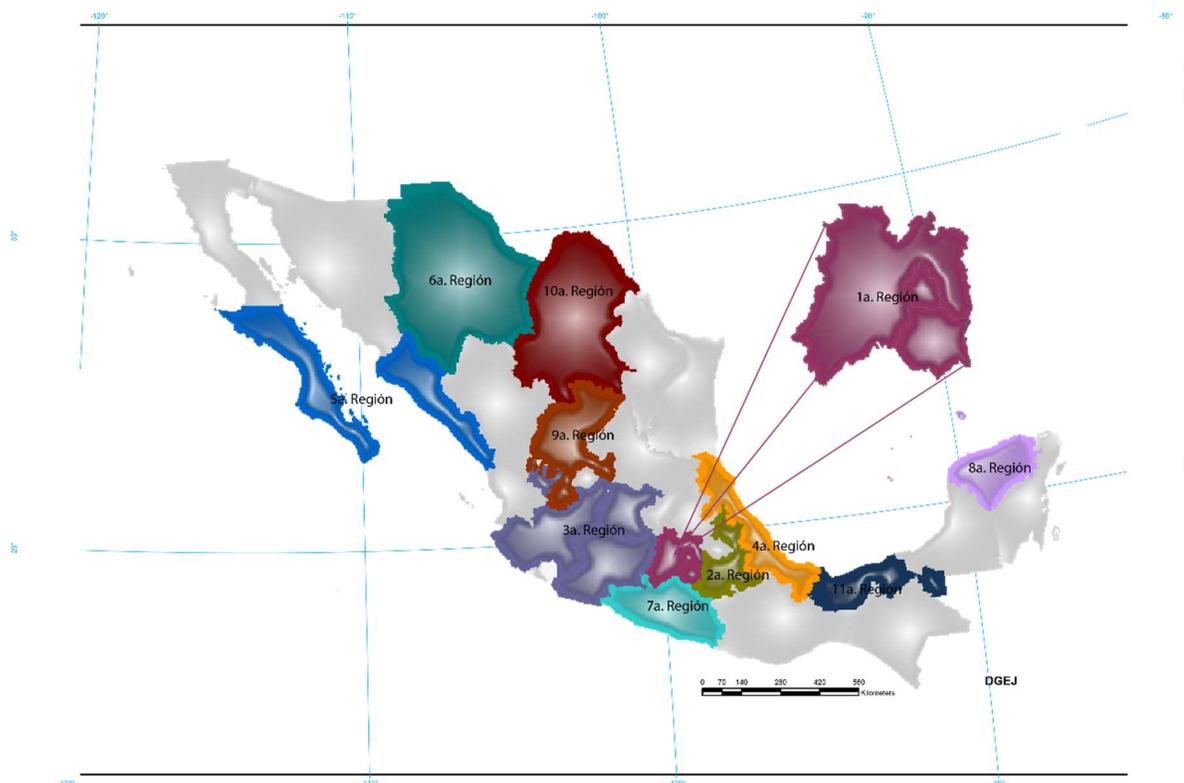
El año estadístico que se reporta inició con una existencia inicial de 18,780 procesos federales (incluyendo juicios orales mercantiles), ingresaron en total 35,670, egresaron 31,014 y una existencia final de 23,436 asuntos.

De los asuntos ingresados, 96 (0.41%) corresponden a la materia administrativa y 35,574 (99.59%) a las materias civil y mercantil.

Los sentidos de las resoluciones dictadas en los procesos federales en los juzgados de distrito fueron: 4,611 (14.87%) condena, 742 (2.39%) absuelve, 15,875 (51.19%) desecha, 1,230 (3.97%) desistimiento, 1,915 (6.17%) incompetencias, 3,985 (12.85%) caducidad y 2,655 (8.56%) comprenden otro sentido.

## 6. Centros auxiliares<sup>11</sup>

Mapa 6.1 Regiones de los centros auxiliares, 2020



Fuente: Acuerdos de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal.

Al cierre del año estadístico 2020 los centros auxiliares de las diversas regiones de la República Mexicana se conformaron con un total de 44 órganos jurisdiccionales auxiliares: 19 tribunales colegiados, 3 tribunales unitarios y 22 juzgados de distrito.

<sup>11</sup> La información de esta sección se obtiene de los Reportes Estadísticos Mensuales y de los Acuerdos de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal.

Cuadro 6.1 Distribución de apoyo prestado por los órganos auxiliares por región, 2020

CENTRO AUXILIAR	TCC	TUC	JD
	CIRCUITO	CIRCUITO	ENTIDAD FEDERATIVA
1a. REGIÓN CIUDAD DE MÉXICO.	NO BRINDARON APOYO DURANTE EL AÑO 2020 DEBIDO AL CARÁCTER DE ORDINARIO DE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS		
2a. REGIÓN PUEBLA.	II, XIII, XXII, XXVIII y XXIX	---	---
3a. REGIÓN GUANAJUATO	---	---	CIUDAD DE MÉXICO, COAHUILA, SAN LUIS POTOSÍ, GUANAJUATO Y QUERÉTARO
MICHOACÁN	---	---	JALISCO, MICHOACÁN, MORELOS, CHIAPAS, HIDALGO Y AGUASCALIENTES
4a. REGIÓN VERACRUZ.	I, II, IV, VII, VIII, X, XXIX, XXX y XXXI	---	VERACRUZ, OAXACA, CHIAPAS Y CAMPECHE
5a. REGIÓN SINALOA.	V, XII, XXIV, XXVI, XXVIII y XXIX	I, II, VI, XIX y XXI	CIUDAD DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, JALISCO, NUEVO LEÓN, PUEBLA, MICHOACÁN, BAJA CALIFORNIA, GUANAJUATO, MORELOS, CHIHUAHUA, TAMAULIPAS, NAYARIT E HIDALGO
B. C. SUR	XXVI y XXVIII	---	---
7a. REGIÓN GUERRERO.	VII y XXI	I, II, VI, VII y XXI	CIUDAD DE MÉXICO, JALISCO, SAN LUIS POTOSÍ, TABASCO, MICHOACÁN, MORELOS, GUERRERO, QUINTANA ROO, HIDALGO Y CAMPECHE
8a. REGIÓN YUCATÁN.	IV y XXXI	---	---
9a. REGIÓN ZACATECAS.	---	---	CIUDAD DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, NUEVO LEÓN, VERACRUZ, SAN LUIS POTOSÍ, TABASCO, MICHOACÁN, CHIHUAHUA, MORELOS, TAMAULIPAS, ZACATECAS, QUINTANA ROO, TLAXCALA E HIDALGO
10a. REGIÓN COAHUILA.	III, IV, VIII, XII y XIX	---	CIUDAD DE MÉXICO, JALISCO, NUEVO LEÓN, COAHUILA, MICHOACÁN, CHIHUAHUA, MORELOS, TAMAULIPAS, QUERÉTARO E HIDALGO
11a. REGIÓN COATZACOALCOS	II, III, IV, X y XXII	---	---

Fuente: la información de esta sección se obtiene de los Acuerdos de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal.

**Cuadro 6.2 Asuntos por tipo de órgano auxiliar, 2020**

Órgano jurisdiccional auxiliar	Existencia inicial (A)	Ingresos por traslado (B)	Ingresos (C)	Total de ingresos (B+C)	Carga de trabajo (A+B+C)	Egresos (D)	Egresos por traslado (E)	Total de egresos (D+E)	Existencia final (F)
Tribunales colegiados	5,255	17	10,962	10,979	16,234	11,848	4	11,852	4,382
Tribunales unitarios	107	0	544	544	651	558	0	558	93
Juzgados de distrito	1,068	0	5,490	5,490	6,558	6,087	0	6,087	471
<b>Total</b>	<b>6,430</b>	<b>17</b>	<b>16,996</b>	<b>17,013</b>	<b>23,443</b>	<b>18,493</b>	<b>4</b>	<b>18,497</b>	<b>4,946</b>

Fuente: Reportes Estadísticos mensuales enviados por los órganos jurisdiccionales.

### A. Tribunales colegiados de circuito auxiliares

Al inicio del año estadístico 2020, los tribunales colegiados de circuito auxiliares reportaron una existencia inicial de 5,255 asuntos, ingresaron 10,979 y egresaron 11,852, quedando pendientes de resolver 4,382.

Durante el mismo año recibieron un total de 6,797 juicios de amparo directo, dictaron sentencia en 7,470, y egresó por acuerdo 1 de ellos, además se reportó una existencia final de 943 asuntos. De las sentencias dictadas, en 3,309 (44.30%) se concedió la protección de la justicia federal, en 3,761 (50.35%) se negó, en 239 (3.20%) se determinó sobreseer en el juicio y en 161 (2.15%) se resolvió en otro sentido.

Respecto a los recursos de revisión, estos órganos jurisdiccionales tenían 3,613 asuntos en existencia inicial, ingresaron un total de 3,865, se dictaron sentencia en 4,068, egresaron por traslado 3 y 3,407 asuntos en existencia final. Los sentidos de las resoluciones dictadas fueron de la siguiente manera: se confirmaron en 2,577 (63.35%) de las sentencias emitidas en audiencia constitucional, se modificó en 299 (7.35%), se revocó en 978 (24.04%) y en 214 (5.26%) correspondió a otro sentido.

Por lo que hace a las revisiones fiscales, los tribunales colegiados de circuito auxiliares tenían una existencia inicial de 25 asuntos y recibieron 317 asuntos, dictaron sentencia en 310 quedando 32 pendientes de resolver. De los asuntos resueltos, en 129 (41.61%) se confirmó la sentencia, en 51 (16.45%) se revocó y en 130 (41.94%) correspondió a otro sentido.

## B. Tribunales unitarios de circuito auxiliares

Al inicio del año estadístico 2020, los tribunales unitarios de circuito auxiliares reportaron una existencia inicial de 107 asuntos, ingresaron 544 y egresaron 558, quedando pendientes de resolver 93.

Estos órganos jurisdiccionales auxiliares contaban con 15 juicios de amparo indirecto en existencia inicial, ingresaron 106 y se resolvieron 91, quedando al cierre del año estadístico un total de 30 juicios pendientes de resolver. De las sentencias dictadas, en 23 (25.27%) se concedió la protección de la justicia federal, en 50 (54.95%) se negó, en 17 (18.68%) se determinó sobreseer en el juicio y en 1 (1.10%) correspondió a otros sentidos.

Respecto a los procesos penales federales en segunda instancia, al inicio del periodo existían 18 asuntos, se recibieron un total de 115 asuntos y se resolvieron 97, quedando pendiente de dictar resolución en 36 recursos. Los sentidos de las sentencias dictadas quedaron de la siguiente manera: confirma en 39 (40.21%), en 4 (4.12%) se modifica, en 50 (51.55%) revoca y en 4 (4.12%) tuvo otro sentido de resolución.

Por lo que hace a los procesos administrativos y civiles federales en segunda instancia, se tenía una existencia inicial de 74 asuntos, ingresaron 323 y se resolvieron 370, quedando pendientes de resolución 27. De los asuntos resueltos, en 230 (62.16%) se confirmó la resolución, en 50 (13.51%) se modificó, en 81 (21.89%) se revocó la sentencia y en 9 (2.43%) se tuvo otro sentido de resolución.

## C. Juzgados de distrito auxiliares

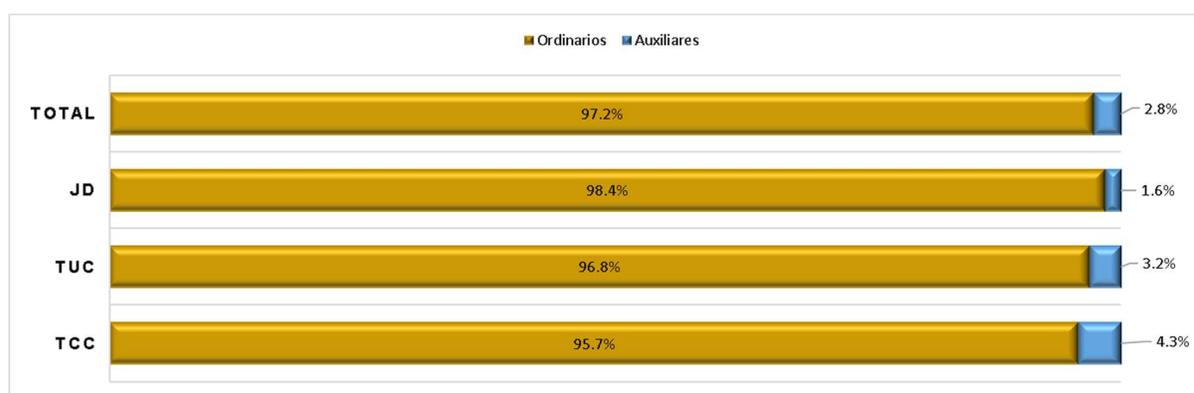
En el año estadístico 2020, los juzgados de distrito auxiliares contaban con una existencia inicial de 1,068 juicios de amparo indirecto, recibieron 5,490 y resolvieron 6,087, quedando pendientes de resolución 471. De las sentencias dictadas, en 2,233 (33.68%) se concedió la protección de la justicia federal, en 1,625 (26.70%) se negó, en 2,192 (36.01%) se sobreseyó en el juicio y en 37 (0.61%) correspondió a otro sentido de resolución.

De los amparos indirectos que ingresaron a los juzgados de distrito auxiliares 626 (11.40%) corresponden a la materia penal, 2,119 (38.60%) a la administrativa, 1,865 (33.97%) a la civil y 880 (16.03%) a la de trabajo.

#### D. Proporción de egresos en órganos jurisdiccionales auxiliares y auxiliados.

Durante el periodo estadístico 2020, el número de asuntos egresados por los órganos auxiliares representó el 2.8% del total de egresos reportados por los órganos jurisdiccionales susceptibles de ayuda.

Gráfica 6.1 Porcentaje del auxilio prestado a los órganos jurisdiccionales ordinarios, 2020



Fuente: Reportes Estadísticos mensuales enviados por los órganos jurisdiccionales.

## 7. Centros de justicia penal federal<sup>12</sup>

Durante el año estadístico 2020 estuvieron en funciones 41 centros de justicia penal federal, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

**Cuadro 7.1 Número de centros de justicia penal federal por residencia, 2020**

CIRCUITO	ENTIDAD FEDERATIVA	RESIDENCIA	CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL
1°	Ciudad de México	Ciudad de México	3
2°	México	Ciudad Nezahualcóyotl	1
		Almoloya de Juárez	1
3°	Jalisco	Puente Grande	1
4°	Nuevo León	Cadereyta	1
5°	Sonora	Hermosillo	1
6°	Puebla	San Andrés Cholula	1
7°	Veracruz	Xalapa	1
8°	Coahuila	Torreón	1
9°	San Luis Potosí	San Luis Potosí	1
10°	Veracruz	Villahermosa	1
		Coatzacoalcos	1
11°	Michoacán	Morelia	1
12°	Sinaloa	Culiacán	1
13°	Oaxaca	San Bartolo Coyotepec	1
14°	Yucatán	Mérida	1
		Mexicali	1
15°	Baja California	Ensenada	1
		Tijuana	1
16°	Guanajuato	Guanajuato	1
17°	Chihuahua	Chihuahua	1
		Ciudad Juárez	1
18°	Morelos	Cuernavaca	1
19°	Tamaulipas	Reynosa	1
		Ciudad Victoria	1
20°	Chiapas	Cintalapa de Figueroa	1
		Tapachula	1
21°	Guerrero	Acapulco	1
22°	Querétaro	Querétaro	1
23°	Zacatecas	Zacatecas	1
24°	Nayarit	Tepic	1
25°	Durango	Durango	1
26°	Baja California Sur	La Paz	1
27°	Quintana Roo	Cancún	1
28°	Tlaxcala	Apizaco	1
29°	Hidalgo	Pachuca de Soto	1
30°	Aguascalientes	Aguascalientes	1
31°	Campeche	Campeche	1
32°	Colima	Colima	1
TOTAL			41

Fuente: Acuerdos Generales del Consejo de la Judicatura Federal relativos al inicio de los centros de justicia penal federal.

El número total de jueces especializados en el nuevo proceso penal acusatorio que se encuentran adscritos a los centros de justicia penal federal es 166, de los cuales 125 jueces son de control y de ejecución; y 41 jueces son administradores.<sup>13</sup>

A nivel nacional, estos centros reportaron al inicio del periodo estadístico 2020 un total de 69,028 asuntos, ingresaron un total de 43,346, egresaron 23,312 y 89,062 asuntos en existencia final.<sup>14</sup>

<sup>12</sup> La información de esta sección se obtiene del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes, Libretas Auxiliares, Acuerdos Generales del Consejo de la Judicatura Federal relativos al inicio de los centros de justicia penal federal y del directorio de jueces y magistrados del Consejo de la Judicatura Federal.

<sup>13</sup> Directorio de jueces y magistrados del Consejo de la Judicatura Federal, <http://www.cjf.gob.mx/dir/organosmagistradosjueces.htm>

<sup>14</sup> Información contabilizada a partir del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes y Libretas Auxiliares.

**Cuadro 7.2 Estadística de asuntos por tipo en centros de justicia penal federal, 2020**

Tipo de Asunto	Existencia Inicial (A)	Ingresos por traslado (B)	Ingresos (C)	Total de ingresos (B+C)	Carga de trabajo (A+B+C)	Egresos (D)	Egresos por traslado (E)	Total de egresos (D+E)	Existencia final (F)
Causa Penal	37,757	0	15,360	15,360	53,117	4,870	0	4,870	48,247
Actos de Investigación	19	0	6,429	6,429	6,448	6,448	0	6,448	0
Medidas Cautelares	0	0	4,771	4,771	4,771	4,769	0	4,769	2
Otros asuntos	31,252	0	16,786	16,786	48,038	7,225	0	7,225	40,813
<b>Total</b>	<b>69,028</b>	<b>0</b>	<b>43,346</b>	<b>43,346</b>	<b>112,374</b>	<b>23,312</b>	<b>0</b>	<b>23,312</b>	<b>89,062</b>

Fuente: Sistema Integral de Seguimiento a Expedientes (SISE) y libretas auxiliares enviados por los órganos jurisdiccionales.

La distribución de los asuntos recibidos durante el año que se reporta fue de la siguiente manera: 15,360 (35.44%) causas penales, 6,429 (14.83%) medidas cautelares, 4,771 (11.01%) actos de investigación, 6,893 (15.90%) solicitudes de inicio de procedimientos de ejecución, 1,256 (2.90%) solicitudes de duración, 406 (0.94%) solicitudes de extinción de pena, 53 (0.12%) solicitudes de modificación de penas, 3,515 (8.11%) ejecuciones de medida cautelar, 3,322 (7.66%) controversias, 1,226 (2.83%) solicitudes de traslado de reo, 1 (0%) providencias precautorias, 5 (0.01%) solicitudes de prueba anticipada, 104 (0.24%) impugnaciones a las determinaciones del ministerio público y 5 (0.01%) ingreso de una autoridad a lugar sin autorización judicial.

Ahora bien, el número total de causas penales que se encontraban en los centros de justicia penal federal, al inicio del año estadístico, fue de 37,757 asuntos; ingresaron 15,360, egresaron 4,870 y 48,247 en existencia final.

Se dictaron un total de 4,870 resoluciones: 2,918 (59.91%) sentencias condenatorias, 47 (0.97%) absolutorias, 62 (1.27%) de sobreseimiento, 124 (2.55%) acuerdo reparatorio, 10 (0.21%) incompetencia, 1,555 (31.93%) suspensión condicional del proceso y 154 (3.16%) de otras resoluciones.

Al inicio del periodo que se reporta existían 19 medidas cautelares, ingresaron 6,429, egresaron 6,448 y ninguno en existencia final.

Los sentidos de las resoluciones dictadas en las medidas cautelares fueron: 5,559 (86.21%) se libró la orden, 93 (1.44%) se libró parcialmente, 702 (10.89%) se negó y 94 (1.46%) asuntos sin materia u otro sentido.

Durante el año estadístico 2020, las solicitudes de actos de investigación que ingresaron a los centros fueron 4,771, egresaron 4,769 y 2 asuntos en existencia final.

Los sentidos de las resoluciones dictadas en las solicitudes de actos de investigación fueron de la siguiente manera: 3,849 (80.71%) se libró la orden, 0 (0%) se libró parcialmente, 796 (16.69%) se negó y 124 (2.60%) quedaron sin materia u otro sentido.

## 8. Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones<sup>15</sup>

**Cuadro 8.1 Estadística de asuntos por tipo en el Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigos e Intervención de Comunicaciones, 2020**

Tipo de Asunto	Existencia Inicial (A)	Ingresos por traslado (B)	Ingresos (C)	Total de ingresos (B+C)	Carga de trabajo (A+B+C)	Egresos (D)	Egresos por traslado (E)	Total de egresos (D+E)	Existencia final (F)
Cateos	0	0	107	107	107	107	0	107	0
Arraigos	0	0	14	14	14	14	0	14	0
Intervención de comunicaciones privadas y de correspondencia	13	0	5,036	5,036	5,049	5,048	0	5,048	1
Solicitud de Información	2	0	10,281	10,281	10,283	10,282	0	10,282	1
Aseguramiento de bienes	0	0	55	55	55	55	0	55	0
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>15,493</b>	<b>15,493</b>	<b>15,508</b>	<b>15,506</b>	<b>0</b>	<b>15,506</b>	<b>2</b>

Fuente: Informes mensuales enviados por los titulares del Centro Nacional De Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigos e Intervención de Comunicaciones.

De acuerdo con los informes estadísticos remitidos por los 8 jueces integrantes del Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones, durante el presente año estadístico se recibieron un total de 15,493 solicitudes, de las cuales fueron 107 órdenes de cateo, 14 órdenes de arraigo, 5,036 órdenes de intervención de comunicaciones y 10,281 solicitudes de información a las compañías telefónicas y 55 asuntos relacionados con el aseguramiento de activos financieros. Del total de solicitudes por atender se dio respuesta a 15,506.

Los sentidos de las resoluciones dictadas en las medidas cautelares fueron: 10,437 (67.31%) se libró la orden, 1,248 (8.05%) se libró parcialmente, 2,487 (16.04%) se negó y 1,334 (8.60%) quedaron sin materia u otro sentido.

<sup>15</sup> La información de esta sección se obtiene de los Informes Mensuales.

---

En relación con los sentidos de las resoluciones dictadas en cateos se tienen: 51 (47.66%) se libró la orden, 5 (4.67%) se libró parcialmente, 40 (37.38%) se negó y 11 (10.29%) quedaron sin materia u otro sentido.

En lo que corresponde a los sentidos de resolución de las solicitudes de intervención de comunicaciones, en 3,502 (69.37%) se libró la orden, en 138 (2.74%) se libró parcialmente, en 619 (12.26%) se negó y 789 (15.63%) quedaron sin materia u otro sentido.

Por lo que hace a los arraigos, en 11 (78.57%) resoluciones dictadas se libró la orden y ninguna librada parcialmente, en 3 (21.43%) se negó y ninguna quedaron sin materia u otro sentido.

De las resoluciones dictadas correspondientes a las autorizaciones para requerir información a las compañías telefónicas, en 6,861 (66.73%) resoluciones dictadas se libró la orden, en 1,102 (10.72%) se libró parcialmente, en 1,796 (17.47%) se negó y en 523 (5.08%) se resolvió en otro sentido.

## 9. Extinción de dominio<sup>16</sup>

A partir de la publicación de la “Ley Nacional de Extinción de Dominio” en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2019, el Juzgado Tercero del Centro Auxiliar de la Primera Región se especializó el 11 de septiembre del mismo año en acciones de extinción de dominio y de los procedimientos de dicha ley.

Durante el año estadístico 2020 recibió 6 asuntos, que sumados a los 6 asuntos de su existencia inicial contabilizan una carga de trabajo de 12 expedientes, de los cuales se resolvieron 3, quedando 9 asuntos pendientes de resolver.<sup>17</sup>

---

<sup>16</sup> La información de esta sección se obtiene de los Reportes Estadísticos Mensuales.

<sup>17</sup> Ver cuadro 5.5

## 10. Competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones<sup>18</sup>

Durante el año estadístico 2020, los 2 tribunales colegiados de circuito en materia administrativa especializados en competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones reportaron una existencia inicial de 405 asuntos, recibieron 1,373 asuntos y egresaron 1,333, quedando pendientes de resolver 445. De los asuntos resueltos, 23 son amparos directos, 569 son amparos en revisión, 698 son quejas y 43 son diversos asuntos (conflicto competencial, impedimento, revisión fiscal, reclamaciones, inconformidad, varios).

En cuanto a los juzgados de distrito en materia administrativa especializados en competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones, estos tenían 376 asuntos al inicio del periodo, recibieron un total de 1,239, de los cuales resolvieron 648, quedando pendientes de resolver 967.

Los sentidos de las resoluciones dictadas en los juicios de amparo indirecto fueron: 73 (11.27%) ampara, 150 (23.15%) no ampara, 81 (12.50%) sobresee, 121 (18.67%) desecha, 29 (4.48%) no presentada, 192 (29.63%) incompetencias y 2 (0.30%) por acumulación u otros sentidos.

## 11. Plenos de circuito<sup>19</sup>

Al concluir el año que se reporta, se cuenta con 55 Plenos de Circuito en 29 Circuitos judiciales, en los que se tramitaron 216 contradicciones, 4 sustituciones de jurisprudencia y 4 sustituciones por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, lo que da un total de 224 asuntos, siendo la materia administrativa la más representativa con un 44.64%, seguida por la de trabajo con 15.18%, la civil con 16.97%, la penal con 16.07% y las correspondientes a materias comunes con 7.14%.

De las 224 contradicciones y sustituciones egresadas el 53.23% fueron procedentes, el 9.45% improcedentes y el restante 37.32% corresponde a diversas resoluciones tales como desecha, incompetencia, inexistente y sin materia.

<sup>18</sup> La información de esta sección se obtiene de los Reportes Estadísticos Mensuales.

<sup>19</sup> La información de esta sección se obtiene de Sistema de Plenos de Circuitos del Consejo de la Judicatura Federal.